

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 750, de fecha 25 de Mayo del 2021, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 11426

Considerando:

- La opinión del CORE como institución de representación de la comunidad regional que busca plasmar una visión de desarrollo y resguardar nuestra identidad territorial.
- Que la nueva concesión del Aeródromo La Florida fortalecerá la integración económica de la región y ampliará la oferta área con un mejor estándar para los pasajeros.
- Que el Aeródromo La Florida es la principal infraestructura aeroportuaria de ingreso y salida de la Región de Coquimbo.
- La relevancia de adjudicar prontamente la tercera concesión del aeródromo La Florida para avanzar con el desarrollo del proyecto.
- La necesidad de contribuir a la identidad patrimonial de la ciudad de La Serena, a través de componentes arquitectónicos definidos en el Plan Serena.

Se acuerda:

1. Solicitar al Ministro de Obras Públicas modificar la imagen arquitectónica del terminal de pasajeros del aeródromo La Florida de La Serena, por uno que considere la identidad patrimonial de la ciudad basado en el Plan Serena y de esta manera el aeródromo se convierta en un icono regional, sin que esto implique retrasar los plazos establecidos de la licitación y conlleve costos adicionales para la concreción de la iniciativa.
2. Gestionar una reunión presencial con el Ministro de Obras Públicas en Santiago, para abordar este tema y manifestar la opinión de este cuerpo colegiado como representantes de la comunidad regional.
3. Solicitar al SEREMI MOP una presentación que permita a los consejeros regionales visualizar de manera virtual (3D) el actual diseño al interior del terminal de pasajeros.
4. Se sugiere a las autoridades que correspondan, que el aeródromo La Florida pueda convertirse de forma permanente o parcial en aeropuerto internacional, con el propósito de proyectar nuestra región al mercado exterior, cuando las condiciones necesarias dispuestas por la autoridad competente así lo estimen.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Dinka Herrera Saavedra, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan . No asisten .



BEATRIZ HIDALGO GALLARDO
SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl